



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca de Lerdo México; 20 de febrero de 2024.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Diputado Román Francisco Cortés Lugo y Diputado Enrique Vargas del Villar, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en los artículos, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura el presente **Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda y una mesa de trabajo en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el Gobierno Federal para impulsar a la industria restaurantera en el Estado de México,** conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El impacto económico por la pandemia de Covid-19 nos muestran que lamentablemente México es uno de los países más afectados en Latinoamérica con un sensible descenso del PIB nacional con terribles consecuencias en la economía del Estado de México y la zona metropolitana de la Ciudad de México¹.

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45734/4/S2000438_es.pdf



Diputado Román Francisco Cortés Lugo
Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Uno de los peores efectos de la reducción de la movilidad a causa de la emergencia sanitaria es que los espacios recreativos quedaron desiertos, entre los que se cuentan restaurantes, cafeterías y bares, entre otros, que según los estudios y estadísticas oficiales tuvieron una disminución cercana al 60% de ventas.²

Antes de la pandemia se tenían registrados oficialmente 70,000 restaurantes que generaban 340,000 empleos directos y de los cuales lamentablemente cerraron definitivamente más de 10,000 unidades, con una pérdida de, al menos, 50,000 empleos directos. Así vemos que, para la industria restaurantera, las implicaciones negativas fueron muy altas, en las que se sumaron los efectos de las restricciones, la disminución de la confianza de los consumidores y la sorpresa con que llegó la pandemia además de que muchos establecimientos no contaban con la infraestructura suficiente para mantenerse operando.³

Este trabajo parlamentario busca generar una agenda que permita que se establezca a la brevedad una mesa de trabajo en la que participen los restauranteros del Estado de México, representantes de los organismos civiles de los diversos organismos que los representan, especialistas, académicos, al público interesado en participar, los gobiernos municipales y el Gobierno del Estado de México, así como representantes del Gobierno Federal, donde se entable un diálogo efectivo con la finalidad de impulsar al sector y establecer estrategias que permitan hacer crecer la productividad de estos establecimientos, ya que representan una importante fuente de empleo y de ingresos para la economía estatal.

Esta agenda debe atender las claves de la reactivación y establecer metas para lograr la recuperación atendiendo las peticiones del sector en materia de:

1. Apoyos financieros y fiscales
2. Inversión en promoción y financiamientos accesibles.

² Expansión política. Otras víctimas de la pandemia: cierran 13,500 restaurantes en CDMX y Edomex.
<https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/01/06/restauranteros-cdmx-y-edomex-cierran13-500-establecimientos>

³ [www.Dialnet-TransformacionDeLasMipymesRestauranterasDeTolucaAn-8736831%20\(1\).pdf](http://www.Dialnet-TransformacionDeLasMipymesRestauranterasDeTolucaAn-8736831%20(1).pdf)



Diputado Román Francisco Cortés Lugo
Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

3. Capacitación, impulso e inversión en plataformas digitales de entrega a domicilio
4. Esquemas que brinden mayor seguridad pública para los restaurantes en el Estado de México.
5. Diálogo y esquemas que permitan la regularización de los restaurantes mexiquenses.

Asimismo, consideramos que uno de los puntos a resolver es encontrar la forma en que se pueda impulsar la inversión en desarrollo⁴, la cual es vital para generar innovación para que los restauranteros puedan tener acceso a todos los canales de venta posibles, como los digitales, y todo lo relacionado al servicio a domicilio, el cual involucra temas de movilidad y adecuaciones del marco jurídico, reglamentario y normativo del Estado de México.

Atendiendo al principio de buscar la defensa del bien común, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional solicita respetuosamente que se escuchen las peticiones del sector restaurantero, pues los retos que se enfrentan en estos momentos, ponen en riesgo el patrimonio de miles de familias y la fuente de empleo de estas.

En esta agenda propuesta, solicitamos que se pongan en la mesa opciones y propuestas que incluyan financiamientos y mecanismos de apoyo fiscal, así como campañas de promoción turística que involucre la promoción de los destinos de nuestra entidad como son los pueblos mágicos, así como el uso de todos los medios disponibles para informar al público de las opciones de oferta gastronómica del Estado de México.

Como lo apoyan estos razonamientos, resulta urgente que impulsemos la creación de esta agenda especial en materia de impulso a la industria restaurantera en el Estado de México, y por ello, invitamos a todos los Grupos Parlamentarios a sumarse a este esfuerzo.

⁴ Sánchez, A. y Nava, R.M. (2020). Perspectiva de las PYMES Restauranteras en el escenario actual de la crisis del COVID-19. 3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico. Edición Especial COVID-19: Empresa, China y Geopolítica, 129-147. <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.edicionespecial1.129-147>



Diputado Román Francisco Cortés Lugo
Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Con el firme objetivo de construir un mejor Estado de México, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

ATENTAMENTE

**DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS
LUGO**

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



*Diputado Román Francisco Cortés Lugo
Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51, 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Único. Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda y una mesa de trabajo en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el Gobierno Federal para impulsar a la industria restaurantera en el Estado de México

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veinticuatro.



*Diputado Román Francisco Cortés Lugo
Diputado Enrique Vargas del Villar*